



FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Pasetas	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Pasetas
Ayuntamientos (año).....	100	Particulares y otras entidades (semestre).....	50
Juntas vecinales, Juzgados municipales o dependencias oficiales (año).....	50	Idem (trimestre).....	25
Idem (semestre).....	30	Precio de la línea.....	12
Particulares y otras entidades (año).....	100	Línea Juzgados m. (edictos)	1 50
		Número suelto.....	10 75
		Atrasado de más de un mes	1 50

DE PUBLICA
TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS, Y FIESTAS PRINCIPALES.

ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno civil de la provincia.
2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios, según Reales órdenes de 3 de abril de 1881 y 9 de enero de 1892.

Gobierno civil de la provincia

CIRCULAR NÚM. 261.

Servicio provincial de Ganadería

Habiéndose comprobado por análisis micrográfico la aparición de dos casos de triquinosis en dos cerdos propiedad del vecino de Soria, D. Florencio Ciria, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del reglamento de Epizootias, se declara oficialmente dicha enfermedad en este término, debiendo ponerse en práctica las medidas siguientes:

Se someterán a observación y vigilancia sanitaria las cochiqueras, corrales, etc., en donde permanezcan los animales que han convivido y estado sometidos al mismo régimen alimenticio que los enfermos, no pudiendo el dueño enajenarlos a no ser con destino al matadero.

Queda prohibida la cría y cebo del cerdo en corrales y muladares o estercoleros en donde se viertan o depositen basuras, procedan estas de la vía pública o de las casas particulares, así como la libre circulación del ganado de cerda por las calles de las poblaciones, quedando sujetas a la inspección y vigilancia sanitaria veterinaria las porquerizas o cochiqueras destinadas al albergue de los cerdos.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Soria 15 de diciembre de 1952.

El Gobernador,
LUIS LOPEZ PANDO

Caja de Recluta de Soria número 46

JUNTA DE CLASIFICACIÓN Y REVISIÓN

Circular

Se recuerda por la presente circular a los Ayuntamientos de la provincia, el más exacto cumplimiento de lo dispuesto por la circular de 15 de diciembre de 1925 (C. L. núm. 431, Gaceta número 351), para que remitan a esta Junta de Clasificación y Revisión, antes del día 30 del próximo mes de enero, copia certificada del acta de la sesión en la que hayan fijado el tipo del jornal medio regulador de un bracero dentro de cada término municipal pa-

ra el año 1953, teniendo en cuenta que no es solamente a efectos de reclutamiento, sino que ha de estar de acuerdo con lo que en realidad perciban los citados braceros, y de acuerdo también con las normas establecidas por la Reglamentación Nacional del Trabajo.

Igualmente se recuerda a los señores Alcaldes de la provincia, la obligación que tienen de comunicar en la segunda quincena del mes de enero próximo, a esta Junta de Clasificación y Revisión, los nombres de todos los mozos comprendidos en el alistamiento del año del reemplazo 1953, que residan en el extranjero, determinando con toda la claridad el punto y señas de su domicilio, comprendiendo no solamente a los que hayan solicitado su inscripción por conducto de los Consulados, sino también aquellos de cuya residencia tengan noticias, conforme dispone el párrafo 1.º del artículo 75 del vigente reglamento de Reclutamiento.

Soria 17 de diciembre de 1952.—El Comandante Presidente accidental, Antonio de San Román San Román.

Comisión Permanente de Educación Primaria de Soria

De conformidad con lo establecido en el número 2º de la orden de 21 de enero último (Boletín oficial del Estado del 2 de febrero), esta Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 13 del actual, acordó abrir convocatoria de aspirantes a interinidades para Maestros, admitiéndose solicitudes hasta el día 12 de enero próximo.

La documentación exigida es la misma que se detalla en la mencionada orden.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros a quienes pueda interesar.

Soria 15 de diciembre de 1952.—El Secretario, E. Carnicero.—Visto bueno.—El Presidente, (ilegible). 3385

AVISO

Los suscriptores a este BOLETIN OFICIAL de la provincia, que residan

fuera de la capital y deseen continuar recibiendo dicho periódico oficial, renovarán su suscripción durante el mes de diciembre actual, remitiendo su importe por Giro Postal, avisando su envío.

Los suscriptores de la capital, que durante el expresado mes, no comuniquen a la Administración que desean ser baja en la suscripción, se les pasará a cobrar a domicilio, en los primeros días del próximo mes de enero, el importe de la correspondiente al año 1953.

Soria y diciembre de 1952.

La Administración.

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Extractos de los acuerdos adoptados por la comisión municipal permanente durante el mes de octubre de 1952.

SESION DEL DIA 13 DE OCTUBRE

Se abre la sesión a las diecinueve horas y quince minutos, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Eusebio Fernández de Velasco, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Narciso Fuentes López, D. Saturio las Heras López y D. Feliciano Hernández Hernández, así como el Oficial en funciones de Interventor y el infrascrito Secretario de la Corporación municipal.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterado de los Boletines oficiales de esta provincia, publicados desde la última sesión.

Se acordó comunicar al Director del Boletín Sindical «Recuerda» que a pesar de reconocer la labor que viene realizando la revista, digna del mayor encomio, no es posible conceder a la misma subvención alguna, por no haber consignación en presupuesto, esperando que las posibilidades económicas en el próximo año puedan conceder la subvención interesada.

Se dió cuenta de un escrito de la Prisión provincial, agradeciendo al Ayuntamiento el donativo enviado a la Prisión, con motivo de la festividad de Ntra. Sra. de las Mercedes.

Se comunicó al Director general de la RENFE, que mientras exista la Es-

tación de San Francisco, no debe suspenderse la circulación de trenes, que hasta ahora venían verificándose desde la indicada Estación.

Que pase a la Comisión de Fomento un escrito del Secretario Técnico de la Obra Sindical «Hogar y Arquitectura», sobre construcción de la red de alcantarillado y de agua al Grupo de Viviendas Protegidas en la Barriada «Juan Yagüe».

Con este motivo se acordó insistir en la Junta Intersindical del Paro Obrero, al objeto de que se concedan las subvenciones solicitadas de dicha Junta, para mitigar el paro obrero en esta capital.

Que pase al Sr. Arquitecto municipal una comunicación de la Obra Sindical «Hogar y Arquitectura» sobre alumbrado de las viviendas «Juan Yagüe».

Aprobar una certificación de obras del proyecto de reforma de la Plaza de Abastos, importante 37.377'86 pesetas.

Abonar, con cargo a imprevistos, una nómina de jornales por trabajos realizados con motivo de las ferias de septiembre, cuyo importe asciende a 266'40 pesetas.

Abonar a D. Julio Santamaría la cantidad de 19.000 pesetas por reparación de la bomba «Utebo» de la Elevadora de aguas.

Comunicar al Distrito Forestal que por parte del Ayuntamiento no hay ningún inconveniente en autorizar a D. Marcos García Jiménez, vecino de El Rey, para la instalación y funcionamiento de una sierra circular en un taller de carpintería que posee.

Aprobar los padrones que gravan las ordenanzas números 1, 6, 10 y 17. Exponiéndose los mismos al público por el plazo reglamentario.

No acceder a lo solicitado por «Cementos Portland, Morata de Jalón, S. A.», que interesa se deje sin efecto la aplicación de la ordenanza por apertura de un despacho almacén por prohibirlo la ordenanza.

No acceder a lo solicitado por la representación del Banco Español de Crédito que interesa igualmente se deje sin efecto una liquidación practicada por traslado de la Sucursal, por prohibirlo la ordenanza.

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA DE SORIA

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de noviembre de 1952.

Enfermedad	Partido	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos el mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Carbunco bacteridiano	Medinaceli	Blocona	Mular		1		1	
Glosopeda	Burgo de Osma	Atauta	Ovina	308		308		
Idem	Soria	Pedraza	Bovina		4	2		
Idem	Idem	Abión	Idem		2	2		
Idem	Idem	Chavaler	Idem		15			15
Idem	Idem	Martialay	Idem		2	2		
Idem	Idem	Villanueva de Zamajón	Idem		6			6
Idem	Idem	Ribarroya	Idem		9	4		5
Idem	Almazán	Monteagudo	Idem		7	2		5
Idem	Soria	Quintana Redonda	Idem		11	5		6
Idem	Idem	Aylloncillo	Idem		2			2
Idem	Idem	Tardajos de Duero	Idem		5			5
Mal rojo	Idem	Buitrago	Porcina		2	1	1	
Viruela ovina	Idem	Soria	Ovina	39		39		

Soria 9 de diciembre de 1952.—El Jefe provincial, A. Pérez Tomás.

3307

Comunicar a D. Santiago Ayllón Martínez debe paralizar las obras que realiza en la casa núm. 63 de la calle Real.

Comunicar a D. Angel Amayas Mateo, que para autorizar la apertura de un taller antes debe proceder a realizar las reformas que indica el Sr. Inspector municipal de Sanidad

Comunicar a D. Sixto Guillorme Alonso, que para acceder a lo solicitado, sobre propiedad de una sepultura, debe presentar escrito de renuncia a la misma de sus hermanos.

Autorizar al presidente de la Junta Rectora de la Cooperativa «La Ferroviaria Soria» para realizar reformas en un local sito en la avenida de Mariano Vicén y para su apertura.

Autorizar a D.^a Eugenia de la Orden Sanz para construir un tejado en el cobertizo que tiene en el corral de la casa núm. 2 de la calle de Santa Clara.

Prestar conformidad al proyecto tipo de gallinero leñera, que se han de construir en las casas de la Barriada «Juan Yagüe».

Autorizar al Delegado de Avícola Canarias para cercar y abrir un pozo en unos terrenos adquiridos en el lugar denominado «Los Pajaritos».

Autorizar a D. Juan Ayuso Tablado para cercar un solar y construir un gallinero, en la calle Eduardo Saavedra.

Abonar a D. Gregorio Pelaez, el valor de los terrenos ocupados con motivo de la construcción de la Travesía de carreteras que une la de Madrid con la de Valladolid.

Comunicar a D. Antonio Barrón Martínez, que si presenta proyecto de edificación de un solar, sito en la carretera de Valladolid, a finales de octubre, quedará exento de vallar el mismo.

Autorizar a D. Cayo Gómez, para el cerramiento de un solar, sito en la calle de San Juan de Muriel.

Autorizar a D.^a Milagros Tudela, para colocar una viga de hierro en la galería del primer piso de la casa número 2 de la calle de Caballeros.

Autorizar a D. Rufino Roper Herández, para habitar una casa en la Travesía de Santa Clara.

Autorizar a D. Juan García, para habitar una vivienda en la calle Diego Acebes, sin número.

Autorizar a D. Santiago Tejedor, para el cerramiento de un solar, sito en la calle de San Pedro de Osma y Albar Salvadores, así como para construir un cubierto para depósito de materiales, con arreglo a las condiciones que se indican.

Autorizar a D. Juan Manuel Sanz García, para el arreglo de la casa número 11 de la calle de San Agustín.

Autorizar a D. Severino Lafuente, para realizar reformas en la tienda sito en el núm. 2 de la calle Bernardo Robles.

Autorizar a D. Gabino Jiménez, para arreglar la casa núm. 11 de la calle del Pósito.

Autorizar a D. Teófilo Romo, para construir un almacén y serrería de leñas en el camino viejo de Golmayo.

Autorizar a D. Julio Vicente Capiella, para arreglo de un local, sito en la calle de Numancia, núm. 9.

Comunicar a D. Gregorio Sánchez, debe presentar escritura de propiedad de los terrenos que indica, sitos en la Huerta de San Francisco, al objeto de resolver su petición.

Conceder el agua por contador, a la casa sin número de la calle de nuestra Sra. del Poyo y núm. 3 de la calle de San Clemente.

Solicitar del Distrito, la concesión de 30 metros cúbicos de madera.

Por último se dispuso se coloquen aspiradores en la nave de cerdos del Matadero municipal.

A las veintidós horas, se levantó la sesión.

SESION DEL DIA 20 DE OCTUBRE

Se abre la sesión a las diecinueve horas y asisten los mismos señores que a la sesión que antecede.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión ante

rrior y quedar enterado de los Boletines oficiales de la provincia.

Comunicar a la Revista Celtiberia, que se ponen a su disposición 1000 pesetas, que quedan pendientes de abonar.

Aprobar la cuenta de caudales, correspondiente al tercer trimestre del año actual.

Autorizar a D.^a Dolores y D.^a Paula Latorre, para redimir el canon de la sepultura núm. 2279 del Cementerio Católico municipal.

Autorizar a D. Octavio Nieto, para establecer una industria en la Avenida de Valladolid, núm. 34.

Autorizar a Cartelera «Gondar», para colocar un sistema luminoso de publicidad en esta capital, sin exclusión alguna.

Comunicar a D. Gaudioso Hernandez Ciriano, que no es posible vender el solar que interesa, por ser propiedad del Ayuntamiento.

Quedar enterado de un informe del Sr. Arquitecto municipal, con motivo de la construcción de un Lavadero en el Cuartel de la Guardia civil.

Autorizar a D. Sinforoso Hernández, para realizar reformas en la casa núm. 7 de la calle de B. Robles.

Autorizar a la Obra Sindical Hogar y Arquitectura, para habitar 40 viviendas construidas en la barriada «Juan Yagüe».

Autorizar a D.^a Juana Fernández para construir una casa en las traseras del Cuartel de Santa Clara

Autorizar a D. Máximo Ciria Redondo para una corte de la casa núm. 24 de la calle de la Tejera.

Autorizar a D. Hermenegildo Olmos para la reforma del tejado de la casa núm. 4 de la calle Martel.

Autorizar a D. Miguel Pérez para abrir una acera, para desagüe de un canalón, de la casa núm. 7 de la calle de los Estudios.

Autorizar a D. Juan Martínez para realizar la acometida de agua a un local sito en la calle de San Clemente, núm. 3.

Autorizar a D. Felipe Pérez, para

realizar obras de reforma en su establecimiento sito en la calle General Mela

Comunicar a los Sres. Maestros de la Escuela Graduada de Niños «San Saturio», que no es posible abonar cantidad alguna para entretenimiento de material, por no haber consignación, cuya petición se tendrá en cuenta.

Conceder el agua por contador, para la casa núm. 1, de la calle de Nuestra Sra. de Calatañazor.

Por último se trató sobre circulación en varias calles de esta ciudad y construcción de cubiertas en la Plaza de Abastos, cuyos asuntos quedaron pendientes.

A las veintiuna horas y diez minutos se levantó la sesión.

Soria 21 de noviembre de 1952.—El Secretario accidental, Diego Navarro.—V.^o B.^o—El Alcalde, Eusebio F. de Velasco. 3360

BAYUBAS DE ABAJO

Hallándose paralizada en arcas locales del Pósito de esta localidad la cantidad de 1.679'99 pesetas, más 12.402'63 pesetas en poder de la Dirección general de Pósitos, que hacen un total de 14.082'62 pesetas, se anuncia al público su reparto, para que los agricultores que lo deseen puedan solicitar préstamos, bien de esta Alcaldía o del referido Servicio de Pósitos (Ministerio de Agricultura) en el plazo de diez días, conforme lo dispuesto en el reglamento de Pósitos vigente.

Bayubas de Abajo 14 de diciembre de 1952.—El Alcalde accidental, José Sanz. 3370

UTRILLA

Existiendo paralizadas en arcas de éste Pósito la cantidad de 6.152'57 pesetas se anuncia al público para que puedan solicitarla los agricultores de la localidad en el plazo de quince días, bien de esta Alcaldía o del Servicio de Pósitos en el Ministerio de Agricultura Madrid.

Utrilla 9 de diciembre de 1952.—Plácido Marco.

Durante el plazo reglamentario, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, se hallarán expuestos al público en cada una de las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se indican, para que puedan ser examinados por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Suplementos de crédito

Villasayas, Matalebreras, Deza, Píñilla del Olmo, Fuentegelmes, Velilla de Medina, Jubera, Velamazán, Rebollo de Duero, Santa María de Huerta, Piquera de San Esteban, Quintana Redonda, Aldea de San Esteban, Saquilillo de Alcázar, Quintanas de Gormaz, Tarancueña, Tardelcuende, Torrubia de Soria, Molinos de Duero, Matalebreras, Portillo de Soria y Cascajes (Tardelcuende).

Matricula industrial

Velilla de Medina y Jubera.

Imprenta provincial.